

REGLAMENTO XIII SONER EURO CUP 2024

1.- GENERALIDADES

1.1.- El presente Reglamento tiene como misión el desarrollo de una normativa para la celebración del Concurso XIII SONER EURO CUP (desde ahora la competición) organizado por el club deportivo SONER Extremadura.

1.2.- Es un concurso tipo OPEN o abierto a todos los que deseen participar.

1.3.- Todos los participantes deberán mantener dentro de esta competición el máximo respeto a las normas de deportividad, seguridad y respeto al entorno.

1.4.- Se deberá en todo momento y tanto para la pesca deportiva como para la navegación, cumplir este reglamento, así como todas las normas, reglamentos, leyes, titulaciones, etc., tanto nacional como autonómico, entre las que se enmarque este evento. La no aceptación de las citadas normas y su exacto cumplimiento será únicamente responsabilidad de los participantes y podrá ser motivo de sanción por parte del Comité de Competición.

1.5.- Los deportistas deberán estar en posesión de la documentación deportiva y administrativa requerida para practicar la pesca de competición desde embarcación. La organización de la competición, el juez de esta competición o la autoridad competente podrá solicitar la misma, cuando lo estimen conveniente.

1.6.- La autorización del permiso de navegación de la competición correrá a cuenta de la organización.

1.7.- Las embarcaciones deberán cumplir con la normativa vigente en materia de navegación, seguridad y pesca.

1.8.- No habrá restricciones en cuanto a las dimensiones del casco y/o potencia del motor, aunque sí se exigirá que la embarcación posea un vivero donde mantener las capturas en las adecuadas condiciones para su buen estado y por lo tanto que disponga de sistema de recirculación de agua.

1.9.- La competición se desarrollará por parejas/embarcación. No obstante, se autorizará la posibilidad de inscripción de barcos con un solo deportista, siendo el coste de inscripción y su derecho a premios el mismo que si fuese un equipo de dos personas.

1.10.- La competición consta de dos mangas, deberán ser realizadas por los componentes de la pareja que se hayan inscrito en la misma. Si se modifica alguno de sus componentes de manera previa al comienzo de la primera manga, deberá notificarse a la Organización y aprobarse por esta una vez estudiado el caso. Dicha modificación, deberá ser por causa justificada y antes del comienzo de la competición. Una vez comenzada no se podrá modificar el compañero.

1.11.- En cada barco solo podrá embarcar la pareja participante correspondiente, salvo las personas debidamente autorizadas por la organización. Estas podrán ser: jueces de control, juez de prueba, miembros de la organización y medios de comunicación (prensa) autorizados por la misma.



SONER EURO CUP XIII

1.12.- La interpretación de este reglamento será competencia exclusiva del Comité de Competición siendo sus decisiones firmes e irrevocables.

1.13.- El Comité de Competición estará formado por: director de la prueba, Juez de la Competición y delegados de la competición.

2.- PESCA

2.1.- La especie a capturar será el Black Bass (Micropterus Salmoides). **La medida mínima para las piezas presentadas en el pesaje será de 27 cm. Esta medida se tomará desde la prominencia del labio inferior hasta el extremo más alejado de la aleta caudal.**

2.2.- **Queda prohibida tanto la pesca activa desde embarcación o desde orilla, así como la navegación en este embalse desde el día 23 de septiembre de 2024 hasta el jueves 26 de septiembre de 2024. El viernes 27 de septiembre de 2024 si se permite la navegación y pesca en el embalse.**

2.3.- El número **máximo de capturas** validas será de **CINCO (5)** ejemplares por manga.

2.4.- No estará permitido el transporte de un numero de capturas superior al cupo, esto es CINCO (5).

2.5.- Las capturas deberán llegar a puerto a bordo de los propios barcos. Cualquier otro procedimiento supondrá la descalificación en esa manga.

2.6.- Todas las piezas deberán ser capturadas en la forma deportiva habitual, es decir, vivas y por un único señuelo por línea. Queda prohibido el uso de anzuelos múltiples como el "Alabama Rig". Queda prohibida la pesca al robo.

2.7.- Las capturas deberán presentarse al pesaje vivas y en buenas condiciones. Para ello deberán conservarse en recipientes adecuados hasta el momento del pesaje.

2.8.- Los peces en malas condiciones o muertos, serán motivo de penalización.

2.9.- Todas las piezas deben de ser devueltas al agua vivas, siendo potestad del Comité de Competición la posible sanción por el mal cuidado o tratamiento de las capturas.

2.10.- Todas las capturas realizadas durante la competición y pesaje pasaran a ser de la Organización, perdiendo los participantes toda potestad sobre ellas. En caso de capturas de gran tamaño o peso, podrá ser temporalmente devuelta al pescador que la hubiera obtenido para su exhibición. Las capturas se mantendrán en tanques de agua y/o piscinas habilitadas al efecto para una recuperación idónea de los peces antes de ser devueltos a las aguas del embalse por medio de los barcos de control una vez terminado el pesaje.

2.11.- El ejercicio de la pesca deberá realizarse siempre desde dentro de la propia embarcación. Esta podrá estar amarrada, fondeada, a la deriva, abatiendo o en movimiento con la ayuda de remos o motor eléctrico.

2.12.- Queda terminantemente prohibida la pesca al "curricán" o desde orilla, pero en la acción de pesca, el motor eléctrico está autorizado.



2.13.- Se autoriza el uso de sondas, quedando prohibido el uso de cualquier sistema que permita la visión debajo del agua.

3.- COMPETICIÓN/NAVEGACIÓN

3.1.- La competición se realizará en el Embalse de Orellana, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, pudiéndose pescar en toda su extensión excepto aquellas zonas delimitadas por las restricciones impuestas por la propia Cuenca.

3.2.- Cada competidor recibirá el número de dorsal del equipo participante para poner en la parte posterior de su motor. Todo aquel equipo que en el momento de control de vivero no tenga puesta dicha pegatina, no se le entregará la plica hasta no cumplir con este requisito.

3.3.- Solo está permitido llevar visible el dorsal de la competición XIII Soner Euro Cup y es de obligado cumplimiento para la correcta localización de las embarcaciones el poner la pegatina del dorsal (Numero de equipo) en la parte posterior del motor de explosión. No puede haber visible ningún otro dorsal. Es responsabilidad del participante tapar cualquier otro dorsal que no sea el de esta competición durante las dos mangas.

3.4.- Desarrollo de la competición: La competición constará de dos mangas, a disputar en días consecutivos, salvo cambio de fuerza mayor. Cualquier cambio en el calendario será notificado a los participantes por la Organización.

- ☐ Primera manga: sábado 28 de septiembre de 2024 de 8:00 a 18:00 (10 horas de pesca)
- ☐ Segunda manga: domingo 29 de septiembre de 2024 de 8:00 a 16:00 (8 horas de pesca)

3.5.- Orden de salida: En la primera manga será por orden del dorsal en orden creciente a partir del primero asignado. El número de dorsal será entregado a cada equipo en el momento de la entrega de la documentación el viernes 27 de septiembre a partir de las 19:00. **A las 20:30 dará comienzo la presentación de la XIII SONER EURO CUP con el repaso general del campeonato.**

3.6.- Para la asignación del primer equipo en salir durante la primera manga, se realizará mediante un sorteo grabado por José J. Pastor Ascarrunz, director de la competición días previos a la competición. El sorteo será grabado en un video que será posteriormente publicado en la web de la competición, así como en sus redes sociales para conocimiento de todos los participantes y público en general.

El orden de salida de la segunda manga será el inverso al de la primera.

3.7.- La salida de los barcos se efectuará de forma escalonada de uno en uno cada 20 segundos.



SONER EURO CUP XIII

3.8.1.- A las 7:45 de la mañana todos los barcos, que se encontrarán ya en el agua, se dirigirán hacia el “barco de Control” quien se dispondrá a dar la salida a cada barco por orden de salida cada 20 segundos.

3.8.2.- Cuando un barco, antes de llegar al punto de salida, se averíe o sufra algún contratiempo, se apartará de la fila comunicando su problema y saldrá en la última posición.

3.8.4.- La llegada se producirá escalonada de igual manera.

3.8.5.- En la llegada, las embarcaciones se aproximarán al barco de control que estará ubicado en el mismo punto aguas abiertas donde se dio la salida y debidamente identificado, supervisará el orden de llegada y sus posibles penalizaciones. Así mismo, los participantes deberán comunicar si llevan o no pesca. Irán pasando según les llame el barco de control, que será el mismo que el orden de salida.

3.9.- Las embarcaciones se dirigirán a 3 nudos o al ralenti hacia el embarcadero (zona de acceso al pesaje); en caso de sobrepasar dicha velocidad el barco será penalizado.

3.10.1.- En el caso de no haber hecho ninguna captura y una vez entregada la plica en la zona de pesaje, la embarcación podrá dirigirse a la zona de la rampa para su salida.

3.10.2.- En el caso de llevar pesca, el responsable de la organización anotará las piezas declaradas al barco de control para su posterior comprobación.

3.10.3.- Queda terminante prohibido acceder al pesaje por otro sitio que no sea el delimitado como **zona de pesaje**. Todo participante que alcance la zona de los tanques de espera por un sitio distinto al delimitado será penalizado.

3.10.4.- El domingo 29 de septiembre (segunda manga) se abrirá el pesaje una hora antes de lo establecido, es decir a partir de las 15:00 hrs. por si algún equipo quiera marcharse antes. En este caso el equipo deberá acceder directamente hasta el escenario y presentar su plica.

3.11.- Los participantes que por el motivo que sea no tomen la salida cuando se les llame, perderán su turno, debiendo salir en último lugar, manteniendo su hora de regreso que tenían asignada.

3.12.- **Pesaje intermedio:** se realizará durante las dos mangas, de 12:00 hrs hasta las 12:30 hrs en la zona de pesaje habitual. El total de piezas a presentar en cada manga es de cinco (5) por tanto cada equipo deberá totalizar 5 piezas en el cómputo de los dos pesajes de la misma manga. Por ejemplo, si por la mañana en el pesaje intermedio ha presentado dos (2) piezas, por la tarde solo podrá presentar tres (3) piezas.

3.14.- Un equipo podrá utilizar distintos barcos en cada una de las diferentes mangas de la competición. No obstante, para cambiar de barco deberá contar con la autorización del Comité de Competición o miembro autorizado del mismo.

3.14.- Una vez comenzada la competición, ninguno de los componentes del equipo podrá abandonar la embarcación. Únicamente por causas de fuerza mayor se podrá desembarcar y siempre por tiempo determinado, regresando a la embarcación a la mayor brevedad posible. Durante el tiempo que uno de los pescadores abandone la embarcación el otro pescador no puede hacer ejercicio de pescar.



3.15.- Una vez que la embarcación se encuentre en el agua, tanto en parado como en movimiento, se deberá mantener la distancia necesaria para la realización de la maniobra, observando las medidas de seguridad necesarias y nunca menos de 10m. En el momento que tanto en parado como en movimiento se realice acción de pesca, la distancia entre embarcaciones será de 50 metros, teniendo potestad sobre la zona de pesca el que primero llegue a la misma. La distancia mínima desde la embarcación hasta las orillas del pantano durante las mangas será de 10 metros.

3.16.- En ningún momento se deberá virar ni cortar por la proa a ninguna embarcación sin darle un margen de seguridad de al menos 50 metros en zonas donde se pueda dar este margen. Si no se pudiera, la distancia será la máxima posible, con advertencias claras sobre la maniobra a realizar y a una velocidad adecuada.

3.17.- Durante los desplazamientos del barco mediante motor de explosión los deportistas tendrán que llevar puesto obligatoriamente el chaleco salvavidas. Si participa un solo concursante, el uso del chaleco salvavidas será obligatorio en todo momento, es decir, tanto en navegación como en acción de pesca.

4.- CONTROL DE LA COMPETICIÓN

4.1.- El número de comisarios de control embarcados serán a discreción de la organización. Durante la primera manga se embarcarán en aquellas embarcaciones que de forma discrecional y/o por sorteo designe la Organización. Durante la segunda manga se embarcarán con los primeros clasificados de la primera manga y por aquellos equipos que la Organización estime oportuno. Los Comisarios de Control llevarán cámaras de video GoPro entregadas por la competición para reflejar las capturas que vayan a viveros o cualquier otro detalle que la organización les encomiende. Algunos de ellos podrán ser cámaras de televisión profesionales que cubrirán el evento. Los componentes de cada equipo deberán facilitar la labor de los comisarios siempre que estos no entorpezcan en ningún momento la acción de pesca.

4.2.- Serán inspeccionados los tambuchos y viveros de cada embarcación antes de su botadura al agua por lo que es imprescindible que los equipos faciliten el trabajo a medida que su vehículo se aproxime al punto de control: tener la pinza del motor y la lona del barco retiradas y los tambuchos y viveros abiertos. El equipo que llegue al punto de control sin estos requisitos saldrá de la fila y dejará su turno a los siguientes.

4.3.- Durante las horas de pesca habrá barcos de la Organización que harán controles aleatorios a las embarcaciones participantes. Por tanto, cualquier miembro acreditado con el distintivo de "Organización" podrá abordar una embarcación para la comprobación de las piezas capturadas.

4.4.- En cualquier otro momento podrá ser requerida por la organización la inspección del vivero, tambuchos o cualquier otro material embarcado o perteneciente a la embarcación de cualquier participante. La negativa o entorpecimiento de la inspección podrá ser motivo de descalificación.



5.- AUXILIO Y SALVAMENTO

5.1.- Cualquier equipo participante en la competición deberá prestar auxilio a otro que así lo solicite, esté o no en acción de pesca.

5.2.- Cuando un barco solicite auxilio a otro mantendrán una distancia mínima de 25 metros hasta que sea evaluada la gravedad de la situación.

5.2.1.- Si la situación no es de extrema gravedad, en la que no corra peligro la integridad física de los deportistas auxiliados, los tripulantes del barco que acuda en auxilio estarán obligados a comunicarse con un barco de la organización para transmitir el incidente. Una vez que el susodicho barco de organización se encuentre en la zona y su colaboración no sea necesaria, el equipo auxiliador podrá seguir en competición.

5.2.2.- Si el caso es de extrema gravedad, los participantes del barco que acuda en auxilio podrán aproximarse al barco en peligro y actuar consecuentemente dentro de la situación acaecida hasta la total solución del problema. Una vez finalizado el auxilio o colaboración en el mismo, el equipo podrá regresar a la competición y el tiempo perdido le será compensado a juicio del Juez de Competición.

5.3.- No se permite recibir ayuda desde tierra o desde otra embarcación ni abarloadse a ella, a excepción de la del Juez, a excepción de casos relacionados con auxilios o salvamentos.

5.4.- Las embarcaciones deberán llegar a puerto por sus propios medios, salvo caso de emergencia según se detalla los puntos siguientes que podrá ser auxiliado por un barco de la organización.

5.5.- Durante la competición, las embarcaciones solo podrán arribar al embarcadero en los siguientes supuestos:

- Emergencia médica
- Emergencia mecánica
- Cualquier otra emergencia o imprevisto que el miembro de la organización encargado del embarcadero permita.

6.- MATERIAL DE PESCA Y NAVEGACIÓN

6.1.- En acción de pesca, cada pescador solo podrá hacer uso de una caña y su carrete, pudiendo tener otras cañas de reserva montadas.

6.2.- Se autoriza el uso del "salabre" o sacadera por los componentes del equipo.

6.3.- No está permitido el uso del "Stringer".

6.4.- Únicamente se podrán utilizar cebos artificiales, quedando prohibido el uso de cebos naturales, vivos o muertos.

6.5.- Se autoriza exclusivamente el uso de aromatizantes, aceites y esencias, solo artificiales, para impregnar los cebos y señuelos.



6.6.- Se prohíbe el uso de todo tipo de harinas, pastas, engodos, aromatizantes, esencias, aceites, colorantes, etc., de cualquier tipo que se arrojen al agua con la finalidad de atraer a los peces.

7.- CLASIFICACIONES

7.1.- La puntuación se basará en el peso de las piezas pescadas, consiguiéndose un punto por gramo.

7.2.- La clasificación final será la suma de los gramos que han pesado las capturas de ambas mangas. Estos gramos serán traducidos a puntos que darán el resultado final de la prueba.

7.2.1.- En caso de empate a puntos, el desempate se resolverá por los siguientes criterios: 1.- La captura de mayor peso 2.- El menor número de capturas validas; 3.- La suma de las dos piezas mayores de cada manga; ó 4.- Sorteo entre equipos.

7.3.- Para cualquier circunstancia no reflejada en este reglamento será de aplicación lo recogido en el Reglamento para la Competición de Black Bass desde embarcación de la Federación Española de Pesca y Casting.

8.- PENALIZACIONES

8.1.- Si a la presentación de las capturas existen animales muertos, en malas condiciones, heridos o sin la talla mínima se descontará su peso del peso total de las restantes capturas.

8.2.- El mal estado o mortandad de las capturas pertenecientes a un equipo puede ser ocasional, pero si se observa negligencia o maltrato a la hora del mantenimiento de los peces, el equipo será descalificado de la competición.

8.3.- El negarse a la inspección de viveros en cualquier momento de la prueba se sancionará con la descalificación total de la competición.

8.4.- El no respetar la norma de la velocidad de 3 nudos o al ralenti utilizadas para las salidas y llegadas de las embarcaciones a la zona de pesaje, llevará consigo una penalización del 25% menos de los puntos obtenidos del pesaje de esa manga. Si la velocidad se considera por la organización como peligrosa, conllevará la descalificación total de la competición.

8.5.- Toda maniobra peligrosa o acción temeraria durante la competición podrá ser sancionada por el Comité de Competición sobre los puntos del pesaje de esa manga hasta la total descalificación de la competición.

8.6.- En la zona correspondiente a la salida y llegada está prohibida la acción de pesca, el no respetar esta norma será sancionado con la descalificación.

8.7.- Al finalizar una manga, cada minuto de retraso penalizará al equipo con 100 gr. Si se superan los 15 minutos de retraso, la pareja quedará descalificada de la manga.

8.8.- Únicamente estará permitida la no participación en la manga de uno de los deportistas por razones de fuerza mayor y siempre que sea autorizada por la organización.



8.9.- La negación a ser abordado por algún miembro de la organización significará la descalificación total de la competición.

8.10.- La negación a embarcar a uno de los jueces de control significará la descalificación total de la competición.

8.11.- La negación a que sean filmadas las capturas por parte de los jueces a bordo de los barcos supondrá la descalificación de la manga.

8.12.- Será obligatoria la entrega de la plica por parte de todos los equipos, aunque no se haya conseguido ninguna captura. El no hacerlo será penalizado sobre las capturas realizadas en la otra manga con el 50% menos de los puntos.

8.13.- En caso de que un equipo sea descalificado durante la manga, deberá devolver los peces al agua delante del miembro de la organización y no podrá seguir pescando durante el resto de esa manga. El incumplimiento de esta normativa conllevará la descalificación total de la prueba.

8.14.- Es de obligado cumplimiento para la correcta localización de las embarcaciones el poner la pegatina del dorsal (# de equipo) en la parte posterior del motor de explosión. No puede haber visible ningún otro dorsal. Es responsabilidad del equipo participante tapar cualquier otro dorsal que no sea el de la competición Soner Euro Cup XIII durante las dos mangas. El incumplimiento de este requisito una vez iniciada la competición supondrá una penalización de 500 gramos en dicha manga.

8.15.- Solo está permitido llevar visible el dorsal de la competición XIII Soner Euro Cup

8.16.- Presentarse a pesaje sin entregar la plica supondrá un 20% de penalización sobre el pesaje obtenido en esa manga. Se hará una plica a mano para tener constancia de los pesajes presentados.

(Recordamos que es **obligatorio entregar la plica al control de pesaje, se haya o no capturados peces**).

9.- RECLAMACIONES

9.1.- Cualquier denuncia o reclamación deberá ser expuesta al Comité de Competición dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación de la clasificación provisional de cada manga. Pasado este tiempo no surtirá efecto.

9.1.1.- Ante cualquier denuncia o reclamación se deberá presentar pruebas fehacientes de lo acaecido y deberá acompañarse con la plica, firmada por el Juez.

José Jaime Pastor Ascaranz,

Director de la XIII Soner Euro Cup 2024.

<https://sonereurocup.sonersl.com>

